



COMUNICADO N°19-2023

A **PRESIDENTE DE ASOCIACIONES**
DE **FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**
FECHA **LUNES 21 DE AGOSTO DE 2023**
MATERIA **SEXTO RECORDATORIO VIGENCIA DE ASOCIACIONES**

Estimados Presidentes,

Junto con saludar, recordamos que en el mes de marzo, se invitó por medio del comunicado N° 10/2023 a regularizar la vigencia de las asociaciones vencidas lo antes posible.

Ya estando en el mes de agosto, la situación se ha colocado crítica.

No hemos podido realizar la Asamblea Nacional Ordinaria 2023

FADECH no ha podido regularizar ante IND lo dispuesto en el inciso final del artículo 32 de la Ley del Deporte, el cual fue aprobado por el Decreto Supremo N°22 de 2020, del Ministerio del Deporte. (La ley N° 21.197 contra el Abuso sexual, Acoso sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional)

Tampoco hemos podido presentar nuestro balance ante IND.

Todo esto ha limitado seriamente el normal funcionamiento administrativo de la institución.

No es nuestra intención elevar este problema al Honorable Tribunal de Honor para que resuelva, pero entenderán que la Asamblea General es el órgano resolutorio máximo de la federación y como directorio tenemos un mandato que cumplir (Art.16 Estatutos)

Una vez más los invitamos a regularizar lo antes posible sus asociaciones y clubes.

De antemano, muchas gracias.

MAURICIO MELO AVARIA
Presidente y Directorio FADECH

